



# Asamblea General

Distr. general  
28 de julio de 2000  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 118 del programa provisional\*

### Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

## Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002–2003

### Informe del Secretario General\*\*

#### I. Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en el anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986, en los años en que no se presenta el presupuesto, el Secretario General ha de presentar un esbozo del presupuesto por programas para el bienio siguiente, que contendrá una indicación de lo siguiente:

- a) Una estimación preliminar de los recursos para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto;
- b) Prioridades que reflejen las tendencias generales por sectores principales;
- c) El crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior;
- d) La cuantía del fondo para imprevistos, expresada como porcentaje del monto general de recursos.

En este documento se presenta el esbozo para el bienio 2002–2003.

---

\* A/55/186.

\*\* De conformidad con la regla 103.1 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, en los años en que no se presenta el presupuesto, se presentará a la Asamblea General un esbozo del presupuesto por programas el 15 de agosto a más tardar.

## II. Estimación preliminar de los recursos necesarios para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto

2. Para proceder a la estimación preliminar de los recursos para el bienio 2002–2003, se toma como punto de partida el monto actual de las consignaciones, a saber, 2.535,7 millones de dólares de los EE.UU. La estimación preliminar, expresada en valores de 2000–2001, asciende a 2.475,4 millones de dólares y se ha calculado de la manera siguiente:

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
Consignaciones para 2000–2001	2 535,7
<i>Más:</i> Consignación completa para nuevos puestos aprobados en 2000–2001 (párr. 3)	13,2
<i>Menos:</i> Gastos que se realizan una sola vez en 2000–2001 (párr. 4)	(13,4)
<i>Más:</i> Créditos para actividades nuevas o ampliadas y reuniones previstas o aprobadas para 2002–2003 (párr. 5)	30,1
<b>Total – Estimación preliminar para 2002–2003 (párr. 6)</b>	<b>2 565,8</b>
<i>Menos:</i> Misiones políticas que se realizan únicamente en 2000–2001 (párr. 6)	(90,4)
<b>Total general – Estimación preliminar para 2002–2003, a valores de 2002–2001</b>	<b>2 475,4</b>

3. Como se recordará, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que en el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 se asignarían sólo créditos para financiar en un 50% los nuevos puestos del cuadro orgánico y categorías superiores. Además, varios puestos aprobados para la instalación, el funcionamiento, el apoyo y el mantenimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) en las oficinas situadas fuera de la Sede se financiaron únicamente para la última parte del bienio. La consignación completa bienal para 2002–2003 correspondiente a esos puestos financiados parcialmente en el bienio actual deberá complementarse con una suma de 13,2 millones de dólares.

4. No será necesario consignar la suma de 13,4 millones de dólares correspondiente a gastos efectuados una sola vez en el bienio 2000–2001. Esa consignación se relaciona sobre todo con los gastos de la secretaría de la Asamblea del Milenio; los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y las sesiones plenarias conexas dedicados al examen y la evaluación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aplicación del Programa de Hábitat; la Conferencia Mundial sobre el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; el décimo período de sesiones de la Conferencia de las

Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. También se relaciona con los costos de la etapa final del desarrollo del SIIG.

5. Durante el bienio 2002–2003 se ha previsto la aplicación de los acuerdos internacionales relativos a los bosques, la aplicación de la resolución S–19/2, de la Asamblea General, de 28 de junio de 1997 relativa al plan para la ulterior ejecución del Programa 21 y la celebración de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, sobre la aplicación de la resolución 53/242 de la Asamblea, de 28 de julio de 1999. También se ha previsto continuar las actividades destinadas a fortalecer la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, los servicios de conferencias, la consolidación de la paz y la asistencia electoral, los derechos humanos y la asistencia humanitaria, los sectores económico y social y la Corte Internacional de Justicia. Con estas actividades de fortalecimiento, se prevé que los recursos necesarios para el bienio 2002–2003 ascenderán a 30,1 millones de dólares.

6. Durante la preparación del presupuesto, el Secretario General seguirá examinando en detalle los recursos que se necesitarán para el bienio 2002–2003. El proyecto de presupuesto reflejará las ventajas de nuevos exámenes para determinar posibles actividades obsoletas, nuevas medidas eficaces en función de los costos y procedimientos simplificados.

7. Con respecto a los créditos para misiones políticas especiales, cabe recordar que la Asamblea General autorizó una consignación de 90,4 millones de dólares para el bienio 2000–2001, a fin de financiar las misiones autorizadas por la Asamblea y el Consejo de Seguridad. Aunque la consignación de 90,4 millones de dólares podría haberse mantenido en el esbozo sobre las mismas bases utilizadas para el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, debido al examen que se está realizando de las recomendaciones presentadas al Secretario General a raíz del informe del grupo de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, todavía no se han consignado créditos para misiones políticas especiales ni tampoco para aplicar las recomendaciones del grupo. Tampoco se han consignado créditos para aumentar la seguridad del personal del sistema de las Naciones Unidas. Se prevé presentar oportunamente a la Asamblea un plan general separado sobre esa cuestión. Teniendo presente el carácter pormenorizado de las recomendaciones del grupo y la importancia que podrían tener para el esbozo del presupuesto si se aceptan, el Secretario General considera que conviene examinar estas cuestiones y sus efectos sobre el esbozo más adelante, cuando se celebre el quincuagésimo quinto período de sesiones y se hayan presentado los informes pertinentes.

8. En el anexo del presente informe figuran las estimaciones preliminares indicativas de los recursos, distribuidas entre los distintos títulos del presupuesto por programas.

9. El Secretario General se propone obtener los mejores resultados posibles con los recursos comprometidos. El presupuesto por programas para el bienio 2002–2003 será objeto de un examen sumamente detallado por parte de la Secretaría y se concentrará claramente en las actividades que deben realizarse para obtener los resultados previstos con los recursos comprometidos.

### **III. Prioridades que reflejan las tendencias generales por sectores principales**

10. En el plan de mediano plazo para el período 2002–2005 (A/55/6), se proponen las siguientes prioridades: mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas sobre esta cuestión; desarrollo de África; fomento de los derechos humanos; coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria; promoción de la justicia y el derecho internacional; desarme; y lucha contra las drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones. Se propone que el presupuesto por programas para el bienio 2002–2003 también refleje esas prioridades.

### **IV. Crecimiento real con respecto al presupuesto anterior**

11. La estimación preliminar antes de hacer el ajuste correspondiente por no haberse incluido créditos para misiones políticas especiales representa un aumento de 30,1 millones de dólares, es decir un 1,2% en relación con las consignaciones iniciales para el bienio 2000–2001. Si se tiene en cuenta que no se han incluido créditos para misiones políticas especiales, la estimación preliminar representa una disminución de 60,3 millones de dólares, es decir, un 2,4% en relación con las consignaciones iniciales para el bienio 2000–2001.

### **V. Cuantía del fondo para imprevistos**

12. La cuantía del fondo para imprevistos se fijó en el 0,75% de la cuantía total de recursos para el primer esbozo y para todos los subsiguientes. Por lo tanto, se recomienda que la cuantía del fondo se fije en 18,6 millones de dólares para el bienio 2002–2003.

## Anexo

## Estimaciones preliminares indicativas para el bienio 2002–2003

(En millones de dólares de los EE.UU.)

<i>Gastos por título del presupuesto por programas</i>	<i>Consignación para 2000–2001</i>	<i>Variación de recursos</i>		<i>Total</i>
		<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	473,6	4,1	0,8	477,8
II. Asuntos políticos	231,6	4,7	2,0	236,3
III. Justicia y derecho internacional	55,4	1,8	3,2	57,1
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	268,8	7,2	2,7	276,0
V. Cooperación regional para el desarrollo	347,2	4,3	1,2	351,6
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	123,6	4,7	3,8	128,3
VII. Información pública	143,6	(2,5)	(1,8)	141,1
VIII. Servicios de apoyo comunes	441,9	5,0	1,1	446,9
IX. Supervisión interna	19,2	0,6	3,2	19,8
X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales	60,8	–	–	60,8
XI. Gastos de capital	42,6	(2,8)	(6,7)	39,8
XII. Contribuciones del personal	314,3	2,9	1,0	317,2
XIII. Cuenta para el Desarrollo	13,1	–	–	13,1
<b>Subtotal</b>	<b>2 535,7</b>	<b>30,1</b>	<b>1,2</b>	<b>2 565,8</b>
Misiones políticas que se realizan solamente en 2000–2001				(90,4)
<b>Estimación preliminar indicativa total</b>				<b>2 475,4</b>